ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	665-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se cuenta con una base poblacional de 131 personas, de las cuales son objeto de atención 16 PPR, 97 se encuentran culminadas, 2 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, 11 PPR en investigación por causal sobreviniente y 5 PPR en estado suspendido. De acuerdo a los lineamientos operativos enviados el 3 de abril en el marco de la emergencia sanitaria, durante este periodo contractual se ha continuado en contactar a la población, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y medios virtuales, lográndose así la atención psicosocial de 16 de 16 de las PPR asignadas. Las personas asignadas están distribuidas en los municipios de Cimitarra, Landázuri, San Vicente de Chucurí y Puerto Parra en zona urbana y rural, veredas y corregimientos. Durante la ATEV de las PPR en estado activo o culminado, la profesional reintegrador II indagó por la presencia de síntomas de gripa, adicionalmente se alertó a todas las personas asignadas para que se comuniquen vía telefónica, WhatsApp o mensaje de texto si llegan a tener síntomas de gripa, continuando con la campaña preventiva que adelanta la ARN para contener el coronavirus incluyendo las líneas de atención telefónicas habilitadas para reportar casos de pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas de autocuidado personal y autocuidado colectivo, junto con piezas informativas diseñadas por entidades oficiales.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	La profesional reintegrador II cuenta con una población objeto de atención de 16 PPR, de los cuales 5 planes de trabajo se encuentran en etapa de caracterización y 11 planes de trabajo en ejecución, fortaleciendo sus capacidades, activos y relaciones familiares. Se aplica instrumento encuesta de empleabilidad a 7 PPR en estado activo. Se aplica instrumento censo de hábitat a 4 PPR en estado activo. Se realizó ATEV a las PPR en estado activo *Wilson Antonio Pedraza Pino y *Luz Belén Molina Lázaro, quienes se encuentran en fase de estabilización, son pareja e inician etapa de caracterización; por lo tanto, durante la atención, les fue aplicado instrumento censo de hábitat. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Juan Campos Marquez Parra, quien reside en zona rural del municipio de Cimitarra dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: meta PRO 2.1.1.1.Identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económicas, 2.1.1.2 Reflexión sobre sus fortalezas, frente a su futura vinculación laboral. Se realizó ATEV a la PPR en fase de estabilización *Angie Juliana Lázaro, quien inicia etapa de caracterización; por lo tanto, durante la atención, le fue aplicado el instrumento censo de hábitat. *06/10/2020: Se informa novedad de traslado al GT Santander de la PPR *Eduardo Pacheco Campo, quien por motivos familiares cambia de lugar de domicilio.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de octubre se cuenta con 12 planes de trabajo en ejecución, se desarrollaron los siguientes talleres del PDT con las PPR asignados: A través de contacto telefónico se atendió a la PPR en estado activo *Samuel Cruz Taborda, quien reside en zona rural del municipio de Puerto Parra dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: meta HAB 4.5.2.1. Conocimiento de los riesgos en su lugar de asentamiento, durante la atención, le fueron aplicados los instrumentos censo de hábitat y encuesta de empleabilidad. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Joaquin Emilio Aguirre Valderrama, quien reside en zona urbana del municipio de Cimitarra dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas PRO 2.4.1.1 Identifican los programas y/o acciones de FPT. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Edinson Navarro Novoa, quien reside en zona rural del municipio de San Vicente de Chucurí dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas PRO 2.3.1.3. Formalización de unidad de negocios. SEG 8.2.1.1. Conocimiento instructivo de atención de riesgos.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Uriel Ribero, quien reside en zona rural del municipio de San Vicente de Chucurí dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas EDU 6.2.1.1. Identificación de la oferta educativa, EDU 6.2.1.2. Reflexión acerca de la importancia de vincularse al sistema educativo. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Andrés Hernando Guerra Acevedo, quien reside en zona rural del municipio de Cimitarra dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: meta PRO 2.2.1.1 Conoce la oferta de programas y acciones de FPT, PRO 2.2.1.2 Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y acciones de FPT.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	*21/10/2020: se realiza articulación con el rector y el coordinador de la Institución Educativa Francisco Javier Cisneros con domicilio en el corregimiento de Cisneros, Buenaventura, Valle del Cauca, con el propósito de obtener soporte de certificado ciclo 3 aprobado de la PPR en en fase de estabilización *Angie Juliana Lázaro. *22/10/2020: Se realiza contacto virtual con los alcaldes de los municipios de San Vicente de Chucurí, Cimitarra y Landázuri con el fin de elevar la consulta, si ¿Existen restricciones de la administración municipal avaladas por el Min. del Interior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del Decreto 1168, que limiten el desarrollo de la atención presencial?.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	*19/10/2020: Se envía por correo y se entrega en físico a la profesional Gloria Gallo, los documentos: contrato de compraventa firmado, formato conformidad de beneficios de inserción económica firmado, formato carta de instrucciones de desembolso firmado, certificación bancaria, cámara de comercio y RUT del proveedor con los ajustes requeridos para continuar con el trámite del BIE-PDN-30812 de la PPR de componente específico *Joaquin Emilio Aguirre Valderrama.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realiza validación por correo confirmando 4 PPR a culminar en el IV trimestre, quienes son: *Hernando Figueroa Bermúdez, *Maria Isabel Díaz Camacho, *Wilmar Antonio Velásquez Marín y *José Euclides Díaz, previa solicitud por correo con asunto: verificación final, enviada por la asesora de ruta, doctora Milena Gonzalez.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	665-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	*12/10/2020: En el marco de la estrategia comunitaria de salud mental liderada por la gestora de ciudadanía Yoly Barón Robles y en articulación con la Cruz Roja Colombiana seccional Santander, se difunde vía whatsapp a la población objeto domiciliada en los municipios de San Vicente de Chucurí, Cimitarra, Landázuri y Puerto Parra, la pieza informativa: " uso correcto del tapabocas". *23/10/2020: Se motiva y se realiza acompañamiento para que los 3 hijos de las PPR en estado activo *Wilson Antonio Pedraza Pino y *Luz Belén Molina Lázaro, participen del la celebración del día de los niños, actividad liderada desde el área de comunidades del GT Bajo Magdalena Medio en articulación con Inderba. *24/10/2020: En el marco de la estrategia comunitaria de salud mental liderada por la gestora de ciudadanía Yoly Barón Robles y en articulación con la Cruz Roja Colombiana seccional Santander, se difunde vía whatsapp a la población objeto domiciliada en los municipios de San Vicente de Chucurí, Cimitarra, Landázuri y Puerto Parra, la pieza informativa: "Tips para los días de aislamiento". 27/10/2020: Se motiva y se realiza acompañamiento para que la PPR en estado activo *Víctor Manuel Gutiérrez Pérez, participe del Taller virtual de técnica de respiración para el manejo de ansiedad y estrés, liderado desde el área de comunidades del GT Bajo Magdalena Medio en articulación con la Cruz Roja Colombiana seccional Santander.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	*01/10/2020: Revisión de metas con la Coordinadora y Asesora de Ruta. *05/10/2020: Asistencia a la actividad virtual "Lunes de conexión", asesorada por la ARL Positiva. *06/10/2020: Asistencia al taller virtual: "Pautas de crianza", dirigido por la Psicóloga clínica, Paola Lora de la ARL Positiva. 09/10/2020: Participación en el taller virtual de yoga. *13/10/2020: Reunión virtual con la Coordinadora del G.T doctora Lida Sofia Padilla y el equipo humano del Grupo Territorial ARN Bajo Magdalena Medio para socializar la reactivación gradual de la atención presencial. *16/10/2020: Conferencia: "Productividad con inclusión social para el distrito de Barrancabermeja y la región", en el marco de la semana de la inclusión por la equidad. *20/10/2020: Reunión virtual de Reintegración con la asesora de ruta, doctora Milena González y los profesionales reintegradores, abordándose temas relacionados con lineamientos complementarios del proceso de culminaciones, modalidades de registro de asistencia, seguimiento plan de trabajo con reporte semanal, aplicación del instrumento de empleabilidad, convenio UNAD, estrategia ser, saber y hacer. *21/10/2020: Reunión virtual de corresponsabilidad con los profesionales reintegradores y facilitadores. *27/10/2020: Asistencia al Taller virtual de técnica de respiración para el manejo de ansiedad y estrés. *27/10/2020: Taller virtual de Aromaterapia.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*08/10/2020: Para efectos del retorno gradual a la oficina, se envía por correo a la profesional operativo, doctora Ingrid Guios, el diligenciamiento del cuadro asociado a si presento o no morbilidades preexistentes. *14/10/2020: Se envía por correo a la profesional operativo, doctora Ingrid Guios, el archivo de cargas laborales ARN, con los ajustes solicitados. Envío de informe de honorarios (periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2020). Envío por correo, todos los miércoles de cada semana a la Profesional de Salud, doctora Luz Eliana Bautista Uribe, el reporte de seguimiento telefónico a la población objeto acerca de la identificación de sintomatología de COVID-19. En el SIRR, se pasa 1 plan de trabajo de elaboración a ejecución. *23/10/2020: Se envía por correo a la profesional Gloria Gallo, la base de proyección de BIE vigencia 2021. *28/10/2020: Se realiza el cargue en el SIRR de los soportes de FA y FPT de 2 PPR.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	*02/10/2020: Se envía respuesta a la promotora Sandra Sanchez, frente a correo de propuesta de formación, por parte del SENA. 07/10/2020: Se responde encuesta de evaluación satisfacción y eficacia: "Taller pautas de crianza". *09/10/2020: Se responde encuesta de evaluación satisfacción y eficacia: "Aromaterapia". *23/10/20: Asistencia a jornada de capacitación recursos y habilidades en la gestión de los riesgos. *26/10/2020: Se envía respuesta a la profesional Gloria Gallo, del correo con asunto: Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Adquisición de Insumos Agropecuarios". *27/10/2020: Se envía por correo a la asesora de corresponsabilidad, doctora Yakeline Martínez, la caracterización solicitada por la Secretaría de Agricultura de San Vicente de Chucurí de las PPR domiciliadas en dicho municipio, con necesidades agrícolas y pecuarias que puedan postularse a futuros proyectotos con el gobierno local.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se actualizó la información de las PPR asignadas y su estado dentro del sistema SIR. Se reportó en el ARPA el cumplimiento de los acuerdos correspondientes al mes de octubre detallando los avances de los participantes frente a cada uno de sus acuerdos del plan de trabajo en ejecución. Se envía por correo electrónico al técnico administrativo 4 planillas de asistencia digital, diligenciadas con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en lo que respecta a gestión documental establecidas por la entidad.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	De acuerdo al Boletín Enlace ARN, enviado al correo institucional, se realiza diariamente y en horarios similares, autorregistro de condiciones de salud en razón al COVID-19, a través de la plataforma web dispuesta por la ARL Positiva. Se carga en el SIR, concepto de reintegración y se evalúa plan de trabajo por traslado de GT, de la PPR *Eduardo Pacheco Campo, quien cambia de lugar de domicilio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en Coomeva EPS, pensiones en Porvenir y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"